

# Bases legales del concurso “ACETRE en Cáceres y Badajoz”

## Identificación de la empresa organizadora

La empresa ACETRE FOLK BILINGÜE S.C. con CIF J06542922 ha organizado esta campaña titulada “ACETRE en Cáceres y Badajoz”.

## Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será 11 DE SEPTIEMBRE y finalizará el día 25 DE SEPTIEMBRE a las 23:59. Se podrá participar y/o votar sólo en ese período de tiempo.

ACETRE se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

## Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años.

Para participar deberán DEJAR UN COMENTARIO indicando por que concierto se quiere optar. Todos ellos entrarán en el sorteo de DOS ENTRADAS PARA EL CONCIERTO DEL VIERNES 29 EN EL GRAN TEATRO DE CÁCERES Y DOS CAMISETAS DEL 40 ANIVERSARIO O DOS ENTRADAS PARA EL CONCIERTO DEL SÁBADO 30 EN EL TEATRO LÓPEZ DE AYALA DE BADAJOZ (tiene que estar indicado en el post) Y DOS CAMISETAS DEL 40 ANIVERSARIO

ACETRE se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

## Selección del ganador y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará el día 26 a través de la plataforma de AGORA PULSE, que certificará que la selección ha sido aleatoria. SE SORTEARÁ UN ÚNICO GANADOR PARA CADA CONCIERTO QUE SE DARÁN A CONOCER A TRAVÉS DE LA MISMA PÁGINA.

ACETRE queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por el ganador que impida su identificación y localización.

## Valor y naturaleza del premio ofrecido

Los premios serán DOS ENTRADAS PARA EL CONCIERTO DEL VIERNES 29 EN EL GRAN TEATRO DE CÁCERES CON DOS CAMISETAS DEL 40 ANIVERSARIO Y DOS ENTRADAS PARA EL CONCIERTO DEL SÁBADO 30 EN BADAJOZ CON DOS CAMISETAS DEL 40 ANIVERSARIO

Acetre se pondrá en contacto con las personas afortunadas para establecer la forma de recogida del premio.

## Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa ACETRE titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de “Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos”.

ACETRE garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso “ACETRE EN CÁCERES Y BADAJOZ” en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

## Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso / la anulación de los votos o participaciones que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

ACETRE se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto

susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

ACETRE queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

**Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social**

FACEBOOK no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a ACETRE y no a FACEBOOK

**Aceptación de las Bases Legales**

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, ACETRE quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.